

Temor por la seguridad y posible ejecución extrajudicial

**COLOMBIA Evangelina ANDRADE, herida de gravedad
Alcides JIMÉNEZ, sacerdote, muerto**

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de los activistas de derechos humanos y los defensores de la paz de Puerto Caicedo y los municipios vecinos, a raíz del homicidio del sacerdote católico Alcides Jiménez, cometido el 11 de septiembre de 1998.

Al padre Alcides Jiménez lo mataron dos pistoleros mientras celebraba una misa en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, en el municipio de Puerto Caicedo, departamento de Putumayo. Le dispararon 18 tiros. Evangelina Andrade, colaboradora de la iglesia, resultó herida de gravedad en el ataque. Según los informes, los dos pistoleros, que huyeron en una motocicleta, acusaron al padre Alcides de ser un «colaborador de la guerrilla».

El padre Alcides Jiménez trabajaba con varias organizaciones y comunidades de la región que promueven la paz y los derechos humanos. Unas horas antes de su muerte, había participado en una marcha por la paz.

Durante una visita realizada al departamento de Putumayo en julio de 1998, una delegación de Amnistía Internacional se reunió con el padre Alcides Jiménez y otros miembros de la Comisión de Justicia y Paz local. A la organización le preocupa seriamente la seguridad de los demás miembros de la Comisión de Justicia y Paz de Puerto Caicedo, ya que, según los informes, los paramilitares han amenazado con cometer nuevos homicidios.

La preocupación se ve además acrecentada por el hecho de que las autoridades colombianas no han tomado medidas decisivas para dismantelar los grupos paramilitares que actúan en la región. Desde que comenzó 1998, estos grupos han sido responsables de la muerte de numerosas personas a las que consideraban simpatizantes y colaboradores de la guerrilla. A principios de año, los paramilitares mataron a más de 26 habitantes del municipio vecino de Puerto Asís, departamento de Putumayo, a los que acusaron de ser simpatizantes y colaboradores de la guerrilla. (Véase AU 52/98, AMR 23/09/98/s, del 17 de febrero de 1998).

Desde mediados de agosto se ha informado de que más de cuarenta personas han sido víctimas de homicidios por motivos políticos en los municipios de Valle del Guamés y Puerto Asís, vecinos al de Puerto Caicedo. No está claro quiénes han sido los autores de estas muertes. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la organización guerrillera más grande de Colombia, cuentan con una fuerte presencia en el departamento de Putumayo y ha sido responsable de homicidios deliberados y arbitrarios de civiles en la región.

INFORMACIÓN GENERAL

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Además, durante los últimos cinco años miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares en todo el país. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base legal para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los dismantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad. Las autoridades aún no han tomado ninguna medida efectiva para controlar las actividades de estos grupos ni para hacer que sus miembros respondan de las violaciones de derechos humanos graves y generalizadas que han cometido. Recientemente, el fiscal general de la Nación declaró que las fuerzas de seguridad aún no han ejecutado más de doscientas órdenes de detención dictadas contra presuntos miembros de grupos paramilitares responsables de violaciones de derechos humanos generalizadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el homicidio del sacerdote católico Alcides Jiménez, muerto a manos de pistoleros no identificados el 11 de septiembre de 1998; expresando también preocupación por la seguridad de Evangelina Andrade;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio del padre Alcides Jiménez y sobre las graves heridas sufridas por Evangelina Andrade, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- expresando preocupación por los activistas de derechos humanos y los defensores de la paz del municipio de Puerto Caicedo, departamento de Putumayo;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en la zona, e instando a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante los tribunales;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno;
- recordando al nuevo gobierno de Colombia su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en concreto con su artículo 3, que dice: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona».

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Andrés Pastrana Arango
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Carrera 8 No. 7-26
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 281 6316 / 289 3377 / 286 7434 (si responde una voz, digan: «me puede dar tono de fax por favor»)
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Sr. Jorge Devia Murcia
 Gobernador del Departamento de Putumayo
 Gobernación de Putumayo
 Mocoa
 Putumayo, Colombia
Telegramas: Gobernador de Putumayo, Mocoa, Colombia
Tratamiento: Estimado Sr. Devia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Dr. Alfonso Gómez Méndez
 Fiscal General de la Nación
 Fiscalía General de la Nación
 Diagonal 22B 5201
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Fiscal General, Fiscalía General, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 570 2000 (cuando se active el contestador automático, marquen el 2017 para que se conecte el fax)
Tratamiento: Estimado Doctor

Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz
 AA 31861
 Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de octubre de 1998.

«Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona»
Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos